

RIO GALLEGOS, 08 / JULIO 2002

VISTO :

La Nota Nº 0156/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que a través de la citada nota se solicita autorización para la cancelación de la Factura Nº 0001-00000188, presentada al cobro por la firma EDGARDO GABRIEL VARELA, en la suma total de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00), en concepto reparación de un calefactor de la Biblioteca dependiente de esta Unidad Académica;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º- ABONAR la Factura Nº 0001-00000188 presentada al cobro por la firma EDGARDO GABRIEL VARELA, en la suma total de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo **AFECTANDO** el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.3.3. –MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS.....\$ 25,00.-
PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION Nº

163




DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - RIARG